



INFORME-PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Con motivo de la asistencia por parte del Instituto de Turismo de la Región de Murcia a las diferentes ferias de turismo que se desarrollarán en territorio nacional durante el año 2019, se pretende contratar, el diseño, decoración, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje, transporte y servicios complementarios de tres stands de 488, 49 y 28 metros cuadrados, para la promoción y comercialización de los diferentes productos turísticos de la Región de Murcia.

Nuestra presencia en estas ferias queda materializada mediante un stand, en cuyo diseño y decoración se recogen diversos aspectos de nuestra oferta turística regional, y cuyo objetivo es obtener la mayor rentabilidad posible en estas acciones de promoción y comercialización turística, incidiendo especialmente en el gran público, los profesionales y los medios de comunicación.

En este contexto se enmarca la presencia de la imagen turística de la Región de Murcia durante el año 2019 a través de las siguientes ferias:

FITUR	Madrid	Del 23 al 27 de Enero	488 m2
NAVARTUR	Pamplona	Del 22 al 24 de Febrero	28 m2
B-TRAVEL	Barcelona	Del 22 al 24 de Marzo	49 m2
EXPOVACACIONES	Bilbao	Del 3 al 5 de Mayo	49 m2
ARATUR	Zaragoza	Del 10 al 12 de Mayo	49 m2
INTUR	Valladolid	Mes de Noviembre	49 m2

La contratación de este suministro no está sujeta a regulación armonizada, en atención a lo establecido en los artículos 19 y 21 de la LCSP, al ser su valor estimado de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), IVA excluido.

En cuanto al procedimiento de contratación a seguir, atendiendo tanto al objeto como a la cuantía, se llevará a cabo mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la LCSP.

Por todo ello, al Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, en su condición de Órgano de contratación, se le realiza la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, DECORACIÓN, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRES STANDS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LAS DIFERENTES FERIAS DE TURISMO QUE SE CELEBREN EN TERRITORIO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2019

PRIMERO.- Incorporar al expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la contratación, de conformidad con lo señalado en el art. 116.3 LCSP. Recogiéndose en el primero de ellos los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para seleccionar e invitar a los candidatos y adjudicar el contrato, así como las condiciones





especiales de ejecución del mismo, y el valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el art. 116.3 LCSP, el certificado de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, emitido por el Área de Administración del ITREM, así como la propuesta de autorización de gasto aprobada por la Consejera de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, tras su modificación por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, y en su redacción dada por la DA trigésima novena de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

TERCERO. Incorporar al expediente de contratación, el informe justificativo de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, y de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo señalado en el art. 63.3 en relación con el art. 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), realizado por el Director de la Oficina de Promoción del ITREM.

CUARTO. El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000,00 €), IVA incluido, y se ha fijado, tal y como se señala en el Informe técnico que obra en el expediente, teniendo en cuenta los precios unitarios de las distintas unidades de la prestación.

QUINTO.- Aprobar el expediente de contratación del diseño, decoración, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje, transporte, almacenamiento y servicios complementarios de tres stands de la Región de Murcia para las diferentes ferias de turismo que se celebren en territorio nacional durante el año 2019, asumiendo la aprobación de gasto correspondiente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEXTO.- Publicar en el perfil del contratante del Instituto de Turismo de la Región de Murcia el anuncio de licitación para que, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente de la citada publicación, los candidatos interesados puedan presentar solicitud de participación en la forma establecida en el apartado 7 del pliego de cláusulas administrativas.

Murcia, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA JURÍDICA-ECONÓMICA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

Rafael Higuera Ruiz

A la vista de la anterior Propuesta, esta DIRECCIÓN GENERAL, en su condición de Órgano de Contratación, RESUELVE en los términos de la misma.

**En Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA
Manuel Fernández-Delgado Tomás**

